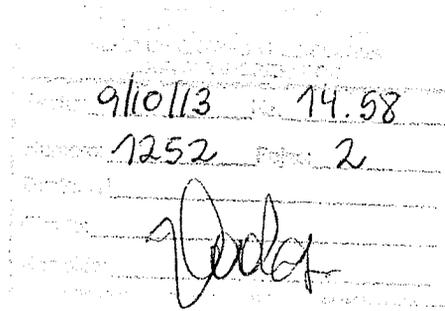




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO



NOTA N° 257/2013

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 10 de Octubre de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

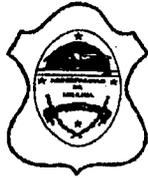
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de octubre de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Como venimos acompañando siempre todas las iniciativas deportivas locales, en esta oportunidad destacamos el trabajo y la continuidad que la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón viene llevando a cabo en la disciplina del Fútbol Femenino. Precisamente del 11 al 13 de Octubre y en el marco de un nuevo aniversario de nuestra ciudad, se realizará el VII Torneo Patagónico de la especialidad en las categorías pre-veteranas y veteranas.

El evento contará con la presencia de selecciones de fútbol femenino de distintas ciudades patagónicas de nuestro país y de Chile, y seguramente tendrán nuestras representantes todo el acompañamiento local.

En el convencimiento que esta nueva edición patagónica tendrá el éxito que se merece, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución que declara al Torneo de Interés Municipal de la ciudad de Ushuaia.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

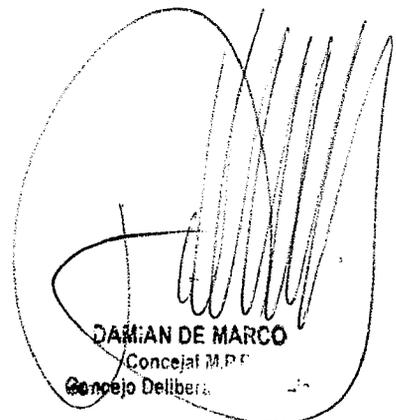
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, el VII Torneo Patagónico de Fútbol de Salón Femenino, que se realizará en nuestra ciudad desde el 11 al 13 de Octubre de 2013, en las categorías pre-veteranas y veteranas.

ARTICULO 2º.- Acompañar la acción deportiva que viene desarrollando la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, solicitando al Municipio todo el acompañamiento que esté a su alcance mediante la facilitación de infraestructura y material disponible a nivel deportivo y logístico.

ARTICULO 3º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante